

**Prácticas Externas**

Código: 102609  
Créditos ECTS: 9

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2502445 Veterinaria	OB	5	2

## Contacto

Nombre: Maria Lourdes Abarca Salat

Correo electrónico: lourdes.abarca@uab.cat

## Idiomas de los grupos

Puede consultarlo a través de este [enlace](#). Para consultar el idioma necesitará introducir el CÓDIGO de la asignatura. Tenga en cuenta que la información es provisional hasta el 30 de noviembre del 2023.

## Equipo docente

Francesc Accensi Alemany

## Prerrequisitos

Son requisitos para solicitar plaza:

1. Sólo se podrá solicitar una plaza y matricularse para hacer una estancia práctica si se ha cursado, como mínimo, el 80% de los ECTS de 5º curso (sin contar TFG y las prácticas externas, es decir 36 ECTS) y superado todos los créditos de primer curso y, como mínimo, 2/3 partes de los créditos de los cursos anteriores (160 ECTS) del Grado de Veterinaria.
2. En caso de que se realice mediante un intercambio internacional, se valorará cada caso de forma individual.
3. Además, habrá que estar matriculado/a en el momento de empezar la estancia y haber abonado el importe del seguro de accidentes y responsabilidad civil prevista en la normativa de tasas.
4. No mantener relación contractual o familiar con la entidad colaboradora donde se realizan las prácticas o una relación de parentesco de hasta segundo grado con algún directivo o con el tutor externo. Excepcionalmente, cuando el estudiante quiera desarrollar las prácticas académicas externas en una entidad con la que mantiene una vinculación de carácter laboral, o en la que mantenga una relación de parentesco de hasta segundo grado con algún directivo o con el tutor externo, el coordinador de la titulación o cargo equivalente, previa supervisión de la idoneidad y realidad de las prácticas, solicitará al vicerrector competente en la materia una autorización para que el estudiante pueda desarrollar las prácticas en la entidad con la que mantiene una relación laboral o se den las circunstancias señaladas.
5. Sólo se podrán realizar las Prácticas externas con entidades que tengan firmado el Convenio Específico de Cooperación Educativa con la Facultad.
6. La realización de la asignatura debe ser compatible con la actividad académica y formativa de las otras asignaturas del Grado

## Objetivos y contextualización

En los planes de estudios de graduado/a en Veterinaria, en 5º curso, consta la materia "Prácticas externas", que incluye una única asignatura de 9 ECTS (equivalente a 225 h) y con carácter obligatorio.

Esta asignatura es un conjunto de actividades formativas que el estudiante realiza en una empresa, entidad u organismo, de carácter privado o público, nacional o internacional, con el objetivo de complementar su formación universitaria, y acercarlo a las realidades del ámbito profesional donde ejercerá su actividad una vez se haya graduado

Debe permitir al estudiante:

- Contribuir a la formación integral complementando el aprendizaje teórico y práctico.
- Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que ha de operar.
- Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.
- Favorecer los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.

## Competencias

- Comunicar la información obtenida durante el ejercicio profesional de forma fluida, oral y escrita, con otros colegas, autoridades y la sociedad en general.
- Integrar los conocimientos, habilidades y actitudes propios del Grado en el entorno profesional de alguno de los diversos ámbitos veterinarios.
- Redactar y presentar de forma satisfactoria informes profesionales.
- Trabajar de modo eficaz en equipo, uni o multidisciplinar.

## Resultados de aprendizaje

1. Aplicar los conocimientos adquiridos durante el periodo formativo en el ámbito profesional
2. Comunicar la información obtenida durante el ejercicio profesional de forma fluida, oral y escrita, con otros colegas, autoridades y la sociedad en general.
3. Mostrar las actitudes adquiridas durante el periodo formativo en el ámbito profesional
4. Redactar y presentar de forma satisfactoria informes profesionales.
5. Trabajar de modo eficaz en equipo, uni o multidisciplinar.
6. Utilizar las habilidades adquiridas durante el periodo formativo en el ámbito profesional

## Contenido

Los contenidos concretos sobre los que deberá trabajar el estudiante dependen del tipo de centro donde se realicen las prácticas.

La actividad se podrá realizar en empresas de diferentes sectores: clínicas veterinarias, empresas del sector agroalimentario, sector de la producción de animales de renta, laboratorios, centros de investigación, animalarios, centros de recuperación de fauna, etc.

En todos los casos, el contenido guardará siempre una estrecha relación con alguna de las áreas de la profesión veterinaria

## Metodología

El/la responsable de las Prácticas externas será el/la vicedecano/a de estudiantes y prácticas extrafacultativas y contará con la asistencia de un/a Coordinador/a de Grado que será propuesto/a por el centro y ratificado/a por la Comisión de Docencia del Grado. Este cargo será renovado cada curso académico entre los profesores/as-tutores/as de la asignatura.

Durante el periodo de prácticas el/la estudiante contará con la orientación de un/a tutor/a académico/a y un/a tutor/a por parte de la entidad colaboradora. La entidad colaboradora designará un/a tutor/a que organizará las actividades formativas del/de la estudiante de acuerdo con el/la responsable de la asignatura.

### Desarrollo de las Prácticas externas:

Previamente al inicio de las Prácticas externas, la Entidad habrá definido el Proyecto Formativo, Actividades y Competencias que el estudiante va a desarrollar durante la realización del mismo.

El/La estudiante acordará con la Entidad las fechas concretas de inicio y final de las Prácticas, así como el horario en que se van a realizar.

El/La estudiante debe comunicar por correo electrónico a su tutor/a académico/a el día de incorporación a la entidad colaboradora y, terminada la estancia (en un plazo máximo de 2-3 semanas), deberá realizar una tutoría presencial con el tutor/a académico/a.

Durante las prácticas, el/la estudiante cumplirá con las normas internas de la Entidad colaboradora

### Las actividades formativas (% de los ECTS) y la metodología de enseñanza-aprendizaje, quedan resumidos a continuación:

- Realización de prácticas individuales en entidades concertadas **(90%) (203h)**: Prácticas en empresas y organismos externos del ámbito veterinario en su más amplio concepto (hospitales, clínicas, consultas, granjas, laboratorios de diagnóstico, centros de investigación, plantas piloto, mataderos, servicios de la administración pública, etc.)
- Elaboración de la memoria de prácticas y la/s tutoría/s **(10%) (22h)**. La susodicha memoria deberá presentarse en un plazo de 7 días una vez finalizada la estancia.

Como resultado de las prácticas (además de la mencionada memoria presentada por el estudiante), el centro receptor también tendrá que redactar un informe / memoria sobre el desarrollo de las mismas.

La asignatura se llevará a cabo durante el 5º curso, siempre fuera del periodo lectivo. La estancia del/de la estudiante en una entidad será de **203 horas, lo que equivale, aproximadamente, a una estancia intensiva de 6 semanas a 35 h / semana**. Los horarios de realización de las prácticas se establecerán de acuerdo con las características de las mismas y la disponibilidad de la entidad colaboradora. Los horarios, en todo caso, deben ser compatibles con la actividad académica y formativa.

El/La estudiante encontrará toda la información relativa a esta asignatura y en cómo ha de formalizar la petición de plaza y todos los trámites derivados de la adjudicación de plaza en la página web de la Facultad. El/la responsable de la asignatura programará cada curso académico una sesión informativa específica.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Supervisadas			
Actividad entidad colaboradora	203	8,12	2, 3, 5
Tutoría	2	0,08	2
Tipo: Autónomas			
Elaboración y preparación de la memoria	15	0,6	1, 2, 4, 5
Estudio Autónomo y consulta de bibliografía	5	0,2	

## Evaluación

El Coordinador/a de la asignatura realizará la evaluación definitiva mediante calificación numérica a partir del informe del tutor/a académico y el informe del tutor/a externo:

- El Informe del Tutor/a Académico tiene un peso de un 40% (en este informe se valoran la memoria final y la/s tutoría/as hechas con el estudiante)
- El Informe final emitido por el Tutor/a Externo/a tiene un peso de 60%

La persona tutora externa o de la entidad colaboradora, de acuerdo con el modelo o formulario Normalizado establecido por la Facultad, elaborará un informe final cuando terminen las prácticas, que hará llegar en un plazo máximo de 7 días, a contar desde de la fecha de finalización de la estancia de prácticas, y con la anticipación suficiente para poder ser calificados en la convocatoria correspondiente, al coordinador / a de la asignatura. En casos excepcionales, que deben ser autorizados por el responsable de la asignatura, este periodo se puede prolongar.

La memoria final realizada por el estudiante conforme al modelo facilitado por la Facultad deberá entregarse como máximo 7 días después de haber terminado la estancia y con la anticipación suficiente para poder ser calificados en la convocatoria correspondiente. En casos excepcionales, que deben ser autorizados por el responsable de la asignatura, este periodo se puede prolongar.

El tutor/a académico del estudiante realizará un Informe conforme a un modelo, realizando la evaluación que comunicará al coordinador/a de la asignatura que hará la calificación final. Tendrá en cuenta el Grado de cumplimiento de la/s tutoría/as y de las instrucciones de la memoria final, así como la adecuación de los contenidos a los diferentes apartados de modelo propuesto.

No se contempla la evaluación única en esta asignatura.

## Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Evaluación del tutor/a académico/a: memoria final y tutorías	40%	0	0	1, 2, 5, 6
Evaluación del tutor/a entidad colaboradora: informe	60%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6

## Bibliografía

La Bibliografía será variable y se referirá a la tarea concreta que desarrollará cada estudiante durante su estancia práctica y en la que necesite para la elaboración de la memoria final.

## Software

- Previamente al inicio del Practicum, la Entidad Colaboradora habrá definido el Proyecto Formativo, Actividades y Competencias que el estudiante va a desarrollar durante la realización del mismo.
- El estudiante acordará con la Entidad las fechas concretas de inicio y final de las Prácticas, así como el horario en que se van a realizar
- El estudiante debe comunicar por correo electrónico a su tutor académico el **día de incorporación** a la entidad colaboradora y, terminada la estancia (en un plazo máximo de 2-3 semanas), deberá realizar una tutoría presencial con el tutor académico.
- Realización de prácticas individuales en entidades concertadas **(90%) (203h)**: Prácticas en empresas y organismos externos del ámbito veterinario en su más amplio concepto (hospitales, clínicas, consultas, granjas, laboratorios de diagnóstico, centros de investigación, plantas piloto, mataderos, serveis de la administración pública, etc.)
- Elaboración de la Memoria Final de prácticas y la/s tutoría/as **(10%) (22h)**. La susodicha memoria deberá presentarse en un plazo de 7 días una vez finalizada la estancia.
- La asignatura se llevará a cabo durante el 5º curso, siempre fuera del periodo lectivo, en una estancia de **203 horas, lo que equivale, aproximadamente, a una estancia intensiva de 6 semanas a 35 h / semana.**